



FSP
Servicios
Públicos

Madrid

Este

RESUMEN MGN EXTRAORDINARIA

14/07/2023

Alcalá de Henares, a 14 de julio de 2023

**U
G
T

I
N
F
O
R
M
A**

Puntos tratados en la Mesa de hoy:

1. ACUERDO SOBRE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS NECESARIOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2023 (ADJUNTAMOS)
 - a. Se ha aceptado la alegación presentada por UGT (y por otros sindicatos) de establecer la cantidad de 8€ por cada notificación de mesas electorales.
 - b. Además, se elimina el total de dinero a pagar en este concepto, puesto que se había establecido anteriormente una cantidad muy baja que no cubría las notificaciones totales que se realizan. Alegación también presentada por UGT.
 - c. Estos conceptos, lógicamente, no van a computar como horas extraordinarias.
 - d. Se incluye el viernes como día que si hay que trabajar para las elecciones también se abonará como servicios extraordinarios.
 - e. Tal y como habíamos solicitado desde UGT se nos han facilitado los horarios aproximados de trabajo del personal que debe realizar tareas de preparación para las elecciones y del día de votación.
 - f. Se incluye que “al personal que tenga que trabajar hasta la finalización del proceso se le incluirá 1 día adicional de asuntos propios a disfrutar preferentemente en la jornada del día 24 de julio, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.
 - g. Este acuerdo tiene efectos para estas elecciones por la proximidad de las mismas y la falta de tiempo para su preparación. Habrá que hacer nuevo acuerdo de cara a futuras convocatorias.
 - h. SE HA APROBADO ESTE ACUERDO POR UNANIMIDAD.
2. ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DEL ACUERDO DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES.
 - a. Se han ampliado las horas extras a cobrar por la Policía Local de 60 a 80.

RESUMEN MGN EXTRAORDINARIA

14/07/2023

Alcalá de Henares, a 14 de julio de 2023

- b. Desde UGT hemos comunicado que hay muchos trabajadores de otros servicios que van a sobrepasar en ferias y elecciones el tope establecido por el Decreto de condiciones de trabajo de 60 horas, y que lo normal sería ampliar ese tope también a 80 horas extras al año (igual que en Policía). Así lo indican los propios responsables del Parque de Servicios. La Corporación nos indica que va a realizar otra mesa próximamente para abordar esta problemática e intentar solucionarlo.
 - c. SE APRUEBA POR MAYORÍA CON VOTOS A FAVOR DE UGT, CCOO, CSIF, CPPM.
3. SE APRUEBA MODIFICAR UN PUESTO DE POLICÍA PARA PERMITIR LA VUELTA DE UN COMPAÑERO EN EXCEDENCIA.
 4. LAS BASES PARA CUBRIR 17 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL SE HAN APROBADO, A EXPENSAS DE SABER SI PUEDEN MODIFICARSE PARA REALIZAR EL PROCESO POR VÍA DE URGENCIA (para que diera tiempo a que los policías entren en la Academia y no haya que esperar otro año a enviarles allí).



Fdo: Raúl García Guerrero
Secretario General de UGT-Ayto